



**TRABAJANDO
PARA USTED**

OTORGA PRORROGA DE SUBSIDIOS AL COMITE
JUNTA DE VECINOS LA TAPADA_EP MINCCA
SPA._DS 27_CAPITULO I

VALPARAISO, 27 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4198

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto 355 (V Y U), de 1976, que aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanismo.
- 2) EL D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016 publicado en Diario Oficial el 10 de febrero de 2018 que **aprueba el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.**
- 3) Resolución Exenta N° 2.028 de fecha 30 de diciembre del 2024, publicada en Diario Oficial el día 10 de enero del 2025, que aprueba nómina de postulantes correspondientes a la primera selección del llamado a postulación, para proyectos del Capítulo Primero, Equipamiento Comunitario, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016.
- 4) La Resolución N° 36 de 23/12/2024, de la contraloría General de la República, que fija norma de exención del trámite de toma de razón.
- 5) La Resolución N° 8 de fecha 24/03/2025, de la contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N° 36, de 2024 de la contraloría General de la República.
- 6) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de (V. Y U.), de 1976, Aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y además lo dispuesto en su Artículo 16° que establece el Director será subrogado, en caso de ausencia o impedimento temporal, por el Jefe del Departamento de Programación Física y Control, y por el Jefe del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, en ese orden.

CONSIDERANDO:

- 1) Carta N° 060/2025 de la EP MINCCA SPA., RUN 77.064.748-7 con fecha 20 de noviembre de 2025, por la cual a la Jefa (S) del Departamento Provincial de San Felipe Los Andes, solicitan prórroga para los Subsidios Habitacionales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, correspondiente al proyecto denominado "**JUNTA DE VECINOS LA TAPADA**" con el objeto de poder dar término al proyecto y realizar cobros de los Servicios de Asistencia Técnica,
- 2) Informe del Supervisor de Obras Serviu, donde acredita que el proyecto se encuentra terminado, presentando un avance de obras del 100%
- 3) Este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para la prórroga de subsidio en comento, respaldado por la Ley de Presupuestos del año 2026 para la Región de Valparaíso.

RESOLUCIÓN:

1. Otórguese un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Subsidios Habitacionales del Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios a los siguientes beneficiarios:

CODIGO GRUPO	COMITÉ	CAPITULO	ENTIDAD PATROCINANTE
65.394.150-1	JUNTA DE VECINOS LA TAPADA	I	MINCCA SPA.

2. **REGÍSTRESE** La nueva fecha de vigencia de los subsidios habitacionales asociados a los beneficiarios individualizados en el resuelvo precedente.

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR (S) SERVIU

IPS/POA/VSC/GVP/EFC

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO
- DEPARTAMENTO JURIDICO SERVIU REGION DE VALPARAISO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE VALPARAISO
- JEFE SECCION FINANZAS-DEPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DELEGACION PROVINCIAL SERVIU SAN FELIPE LOS ANDES